

Bruselas, 7 de junio de 2019
(OR. en)

10054/19

**Expediente interinstitucional:
2018/0196(COD)**

**FSTR 108
REGIO 144
FC 48
CADREFIN 270
RELEX 586
SOC 445
PECHE 278
JAI 659
SAN 295**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Paquete legislativo para la política de cohesión durante el periodo 2021-2027 - Desafíos futuros en la programación de los fondos = Debate de orientación

**DOCUMENTO DE LA PRESIDENCIA SOBRE LOS DESAFÍOS FUTUROS EN LA
PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS**

Se invita a los ministros encargados de la política de cohesión a que proporcionen orientaciones sobre dos temas de gran importancia para el futuro de dicha política:

- la coordinación de las políticas económicas y sociales en el marco del Semestre Europeo y el vínculo reforzado con la política de cohesión de la UE;
- la gobernanza económica como factor de eficacia para los fondos de la política de cohesión y los objetivos de convergencia de la UE.

I. CONTEXTO

El paquete legislativo para la política de cohesión prevé que se establezca un vínculo reforzado con el Semestre Europeo, que convierta las recomendaciones específicas por país en un elemento clave del ejercicio de programación para los Estados miembros.

Los informes por país y las recomendaciones específicas por país de este año proporcionan orientaciones específicas para la programación de los fondos de la política de cohesión de la UE correspondientes al próximo marco financiero plurianual. El proceso de gobernanza a escala nacional y de la UE debe conducir a una mayor coordinación entre las políticas económicas y sociales nacionales y de la Unión y las inversiones de la política de cohesión de la UE.

El marco regulador de la política de cohesión para el período 2021-2027 establece vínculos con el Semestre Europeo, que determina las normas aplicables a la programación, la ejecución, el seguimiento y los resultados de los fondos de la UE.

La vinculación entre el Semestre Europeo y la política de cohesión está en el centro de los debates políticos que se están llevando a cabo en los Estados miembros para intentar definir la estructura y el contenido de los programas, estableciendo así vínculos ascendentes con la política de cohesión. El proceso de gobernanza puede descomponerse en consecuencia en una fase ascendente y otra descendente, separadas entre sí por la fecha de publicación de los informes por país y las recomendaciones específicas por país.

Desde la perspectiva de los Estados miembros, este proceso requerirá por tanto un planteamiento más integrado a escala nacional y regional que les permita asumir como propias en mayor medida las reformas estructurales y las correspondientes inversiones financiadas por la UE.

Al mismo tiempo, el proceso de gobernanza del Semestre Europeo debería permitir una mayor participación, coordinación y contribución por parte de los responsables de la toma de decisiones relativas a la política de cohesión.

La adopción del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2019 marcó el punto de partida del actual ciclo del Semestre Europeo. Las prioridades establecidas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento están estrechamente relacionadas entre sí y se refuerzan mutuamente, lo cual pone de manifiesto la necesidad de un planteamiento integrado a escala nacional y de la UE, a fin de garantizar un crecimiento integrador y un desarrollo económico sostenible que mejoren la situación socioeconómica general. Debe hacerse especial hincapié en la necesidad de que las inversiones se basen en la situación específica a escala nacional y regional, teniendo en cuenta los aspectos de convergencia y reduciendo las disparidades en la política de cohesión.

Los Estados miembros reconocen que las recomendaciones específicas por país contribuyen a la realización de reformas que promuevan un mayor potencial de crecimiento y la modernización de las economías nacionales y que refuercen su capacidad de resistencia. Por esta razón, durante las negociaciones del paquete legislativo para la política de cohesión se han examinado y mejorado los vínculos operativos para racionalizar los procesos existentes y garantizar una mayor coherencia entre la coordinación de las políticas económicas, las recomendaciones específicas por país y la utilización de los fondos de la UE.

Se considera que la buena gobernanza económica y los demás requisitos transversales aplicables a todos los gastos con cargo al presupuesto de la UE permitirán aumentar la eficacia de todos los fondos de la política de cohesión. También se sabe, no obstante, que las suspensiones obligatorias de fondos dan lugar a sanciones financieras y repercuten indirectamente en las inversiones apoyadas por la política de cohesión en general. En estos casos, los Estados miembros tendrán que determinar los recursos económicos de que disponen para aportar los flujos de tesorería necesarios a fin de mantener las inversiones y pagar a los beneficiarios. Es necesario prestar atención a la mitigación de los posibles efectos negativos de las suspensiones a largo plazo, que afectan a los resultados de la política de cohesión.

II. PREGUNTAS PARA EL DEBATE

1. *¿Qué opinión merecen a los Estados miembros los vínculos operativos establecidos entre la política de cohesión de la UE y el actual ciclo del Semestre Europeo?*
 2. *¿Qué desafíos cabe esperar para el ejercicio de programación 2021-2027 a la luz de las recomendaciones específicas por país de 2019? ¿Qué dificultades podrían plantearse durante la revisión intermedia en 2025 (basada en las recomendaciones específicas por país de 2024)?*
 3. *¿Cómo deben conciliarse la gobernanza económica y el objetivo de convergencia?*
-